



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO PINTADO EN LINEA				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Los peticionarios (personas físicas o jurídico colectivas) realizaran mediante escrito presentado a la Subdirección de Abasto, Comercio y Rastro Municipal, solicitud para la colocación de un anuncio pintado; misma que deberá cubrir y contar con todos los requisitos solicitados para que les sea otorgada su autorización correspondiente.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 120 y 121. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanltla de Baz, México, artículos 181 fracción VII, IX Y X, 187 fracciones I, III, IV y V.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	:: NO	DIRECCIÓN WEB	www.tlalnepanltla.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, dentro del Municipio de Tlalnepanltla de Baz.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Está sujeto a inspección por parte del personal operativo del Departamento de Anuncios Publicitarios, los cuales irán a verificar que la información entregada sea la correcta (medidas, ubicación, tipo de anuncio ,etc.)			
REQUISITOS:	ORIGINAL ESCANEADO anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1) Formato de solicitud (descargable para firma)	1	0	Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 120 y 121. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanltla de Baz, México, artículos 181 fracción VII, IX Y X, 187 fracciones I, III, IV y V. Contar con el expediente completo para iniciar trámite y obtener autorización para colocación de anuncio publicitario.	
2) Imagen digitalizada de Identificación oficial (INE o Pasaporte)	1	0		
3) Copia de Alta de Hacienda, es decir, el Registro Federal de Contribuyentes.	1	0		
4) Copia de la Licencia de Funcionamiento vigente de giro de actividad regulada o desregulada según sea el caso.	1	0		
5) Fotografía del lugar en el cual se instalará el anuncio publicitario pintado	1	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1) Formato de solicitud (descargable para firma)	1	0	Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 120 y 121. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanltla de Baz, México, artículos 181 fracción VII, IX Y X, 187 fracciones I, III, IV y V. Contar con el expediente completo para iniciar trámite y obtener autorización para colocación de anuncio publicitario.	
2) Imagen digitalizada de Identificación oficial (INE o Pasaporte)	1	0		
3) Copia de Alta de Hacienda, es decir, el Registro Federal de Contribuyentes.	1	0		
4) Copia de la Licencia de Funcionamiento vigente de giro de actividad regulada o desregulada según sea el caso.	1	0		
5) Fotografía del lugar en el cual se instalará el anuncio publicitario pintado	1	0		
6) Acta Constitutiva	1	0		
7) Carta Poder	1	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 min escaneando y subiendo sus requisitos completos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 Días hábiles cumpliendo con todos los requisitos				
COSTO:	\$ Pintado \$59.15 (pesos) 0.66 (UMA), por metro por bimestre Art. 121 del Código Financiero del Estado de México (UMA).						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Banorte, HSBC, Santander, Banamex, Bancomer, Afirme, Multiva, Scotiabank, Banco Azteca y Tiendas Oxxo						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> - Por no cumplir con todo y cada uno de los requisitos - Por no recoger la línea de captura para recibir el pago - Por no pagar la línea en tiempo y forma 						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Promoción Económica				Subdirección de Abasto, Comercio y Rastro Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Misael Gómez Granillo					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal Planta Baja Ala Oriente.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	53663800	3764	No Aplica	No Aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de los anuncios?						
RESPUESTA:	El costo depende del tipo de anuncio de que se trate, así como de los metros.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Una vez ingresada la petición, ¿Puedo colocar el anuncio?						
RESPUESTA:	No, solo hasta que se haya realizado el pago.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si mi anuncio lo coloque desde hace un año y no pague?						



RESPUESTA:	Se le cobrará el año anterior y el presente año, además de las actualizaciones y recargos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:  _____ Tomás Alejandro Pérez Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Promoción Económica	VISTO BUENO:  _____ Lic. Marlene Dimayuga Morales Encargada de Despacho de la Dirección de Promoción Económica	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/Febrero/2021
---	--	--